



**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE VACANTES DISPUESTO
POR RESOLUCION SSN NC 33.176/08**

ÓRGANO DE SELECCIÓN - ACTA Nº 15

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre de 2008, se reúne el Órgano de Selección de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Se encuentran presentes los siguientes miembros del Órgano de Selección: Rodolfo Ferraro, Aldo Candolfi, Mariano de los Heros, Carlos Crosetto, Sebastián Martínez, Christian Nicolás, Pablo Guevara, la Dra. Ana Balmaceda de la Secretaria de Gabinete y Gestión Pública, Juan R. Contestabile y Mabel Benavidez como Veedores por la Unión del Personal Civil de la Nación y Silvia León como Veedora de la Asociación de Trabajadores del Estado, que firman al pie de la presente Acta. Se deja constancia que el Consejo Nacional de la Mujer y la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, no han concurrido. Asimismo, el Coordinador del Sistema de Selección de Personal actúa además como miembro informante.

Siendo las 11:30 horas, se da por iniciada la reunión con el tratamiento de los Factores Formación y Experiencia Laboral de los postulantes admitidos para el cargo de Especialista Sectorial Nivel C de la **Gerencia de Asuntos Jurídicos** identificado como GAJ C6r, y los de Auxiliar Administrativo Nivel E de la misma Gerencia, identificados como GAJ E1r y GAJ E2r, aprobándose los mismos por unanimidad, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente. A su vez, se establece el **puntaje mínimo para acceder a la etapa de Evaluación Técnica, para el cargo de Especialista Sectorial C aprobado (GAJ C6r) en 30 (treinta) puntos y para los cargos de Auxiliar Administrativo Nivel E aprobados (GAJ E1r y GAJ E2r) en 20 (veinte) puntos.**

Acto seguido se da tratamiento a la presentación efectuada por **Liliana Alicia Ferrari**: 1) respecto al orden de mérito denunciado por la presentante, se señala que no existe en esta Etapa del proceso de selección orden de mérito alguno. 2) Con relación a su experiencia laboral, cabe señalar que del nuevo análisis efectuado



*Ministerio de Economía y Producción
Superintendencia de Seguros de la Nación*

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

en su curriculum vitae y ficha de inscripción, se ha evidenciado que dicha presentante ostenta su título profesional de Contadora Pública desde Julio de 2005, razón por la cual este órgano de Selección resuelve por unanimidad evaluar la experiencia laboral atinente en la AP a partir de dicha titulación por considerar que las funciones realizadas son atinentes al objeto de la convocatoria. Consecuentemente, corresponde rectificar dicha ponderación (Acta N° 13 del 31-10-08) considerando que, en el componente experiencia atinente a la convocatoria donde dice "6 puntos", debe decir "18 puntos", con lo cual el total de puntos obtenidos por la misma en la Evaluación de Formación y Experiencia Laboral asciende a 36 puntos. 3) En cuanto a lo señalado por la presentante respecto que no se ha tomado la totalidad de los cursos y seminarios realizados, se señala que los mismos han sido debidamente ponderados conforme lo previsto en la "Planilla de Evaluación de Antecedentes" aprobada para el cargo en cuestión por Acta N° 6 del 8-10-08, por cuanto se ratifica la ponderación efectuada oportunamente; situación que debe hacerse saber a la presentante.

Siendo las 15:30 horas, se da por finalizada la reunión, pasando a un cuarto intermedio hasta el 10 de noviembre próximo a las 13:00 horas